



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA REDONDA INFINITA”

Concurso Fotográfico de la Concatedral de Santa María de la Redonda (Logroño)

El Concurso Fotográfico “**La Redonda Infinita**” tiene como finalidad la puesta en valor y difusión del patrimonio histórico, artístico y arquitectónico de la Concatedral de Santa María de la Redonda mediante la creación fotográfica.

La organización del concurso corresponde a la **Concatedral de Santa María de la Redonda de Logroño**, junto con la **Asociación Amigos de la Redonda**, contando con la colaboración de la **Asociación Sociocultural Fotoadictos La Rioja** y el soporte de la **Federación Riojana de Fotografía**.

La participación en el concurso es gratuita. La admisión se realizará hasta completar las plazas disponibles hasta un máximo de 100 participantes.

El certamen premiará la calidad técnica, la creatividad y la capacidad de las imágenes para transmitir el valor patrimonial del templo, fomentando una mirada respetuosa, rigurosa y contemporánea.

Asimismo, las 3 obras premiadas y otras 17 obras seleccionadas formarán parte de una exposición fotográfica. Igualmente, las 3 obras premiadas, las 17 obras seleccionadas para la exposición y otras 50 obras adicionales seleccionadas por el jurado, se unirán a una selección del archivo fotográfico histórico de la Concatedral de Santa María de la Redonda para conformar una publicación en formato libro. La finalidad de dicha publicación será difundir el patrimonio artístico de la Concatedral entre los logroñeses, turistas y peregrinos.

El importe obtenido de la venta del libro, una vez amortizada la inversión realizada, será destinado a la restauración y conservación del patrimonio de la Concatedral.

1. PRINCIPIOS GENERALES Y FINALIDAD

El concurso tiene carácter cultural y no lucrativo, orientado a:

- Difundir el patrimonio artístico de la Concatedral
- Fomentar la creación fotográfica de calidad
- Generar un archivo visual contemporáneo del templo

El proyecto culminará con:

- Una exposición fotográfica de 20 obras de gran formato
- La edición de un libro colectivo

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas mayores de edad, tanto profesionales como aficionados, de forma gratuita, si bien se deberá efectuar una inscripción previa.

Quedan excluidos:

- Miembros del jurado
- Personas directamente vinculadas a la Organización del concurso.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

El concurso tiene por objeto la realización de fotografías que reflejen y pongan en valor el patrimonio **histórico, artístico, arquitectónico y cultural** de la Concatedral de Santa María de La Redonda.

Las obras presentadas deberán mostrar una interpretación personal de los espacios y elementos patrimoniales del templo, valorándose tanto su calidad técnica como su capacidad para transmitir la singularidad y riqueza de este enclave.

Se valorará la capacidad de la imagen para transmitir el valor artístico, simbólico y espacial del templo.

4. ESTRUCTURA DEL CONCURSO

El concurso se articula en **5 categorías** fotográficas obligatorias, definidas en las presentes bases, que abarcan distintos aspectos del **interior y exterior de la Catedral**, ver punto **4.1**.

Condición obligatoria de participación

Cada participante deberá presentar:

- Mínimo: **1** fotografía por cada categoría
- Máximo: **3** fotografías por cada categoría

Esto implica un total de:

- Mínimo **5** fotografías
- Máximo **15** fotografías por participante

Sobre la realización de las fotografías

- Todas las imágenes deberán haber sido tomadas **exclusivamente durante el período oficial del concurso**.
- Las fotografías correspondientes a **espacios interiores** deberán realizarse respetando los horarios establecidos para el acceso al templo, facilitados por la organización.
- Estará permitido el uso de **flash**. (siempre que no interfiera en las celebraciones, en la experiencia de los visitantes)
- Las fotografías de la **categoría Arquitectura y espacios** podrán incluir tanto **interior como exterior**, siendo el exterior de libre realización dentro del periodo del concurso, **sin sujeción a horarios específicos**.

Requisitos técnicos y de presentación

- Las imágenes presentadas deberán ser **originales e inéditas**.
- No podrán incluir **firmas, marcas de agua, logotipos o cualquier elemento identificativo visible**.
- Las fotografías no deberán haber sido premiadas en otros concursos.

Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases supondrá la **exclusión del concurso**.

4.1. TEMÁTICA Y CATEGORÍAS FOTOGRÁFICAS

Las fotografías deberán centrarse en el interior y exterior de la Catedral, abordando su riqueza arquitectónica, artística y simbólica a través de las siguientes categorías:

1. Arquitectura y espacios

Esta categoría recoge la visión general del edificio, tanto en su interior como en su exterior. Se valorarán composiciones que destaquen la estructura, los volúmenes y la monumentalidad del conjunto.

(Incluye nave, columnas, bóvedas, fachadas, torres, etc.)

2. Retablos

Enfocada en los conjuntos retablisticos como elementos artísticos y devocionales. Se valorará la composición, iluminación y capacidad de resaltar su riqueza visual.

(Incluye retablo mayor y retablos de capillas)

3. Capillas

Dedicada a la representación de las capillas como espacios completos, incluyendo su relación entre arquitectura y contenido.

(Incluye vistas generales y rejas exteriores)

4. Capilla de los Ángeles

Categoría específica centrada en este espacio singular. Se valorará tanto la visión global como la interpretación de su cúpula pictórica y elementos característicos.

5. Arte y detalles

Dirigida a capturar elementos concretos y detalles del patrimonio artístico. Se valorará la mirada personal y la capacidad de destacar texturas, formas y simbolismo.

(Incluye escultura, pintura, ornamentación y detalles)

(Queda excluido el Calvario atribuido a Miguel Ángel)

Durante los pases privados organizados para la realización de las fotografías, la Organización podrá resolver las dudas que los participantes planteen sobre el contenido, alcance o interpretación de las distintas categorías del concurso.

Uso de drones

El uso de aeronaves no tripuladas (**drones**) estará exclusivamente permitido para la realización de **fotografías del exterior de la Concatedral** dentro de la categoría "**Arquitectura y espacios**", quedando **prohibido su uso en espacios interiores del templo**.

Las operaciones realizadas mediante dron **deberán cumplir en todo momento la normativa vigente** en materia de navegación aérea, seguridad y protección de terceros, incluyendo la regulación aplicable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (**AESA**).

Será **responsabilidad exclusiva del participante** disponer de las autorizaciones y permisos necesarios, así como garantizar que la operación se desarrolla dentro de un marco legal y seguro.

La Organización **no gestionará** permisos de vuelo y **no se responsabiliza** de cualquier incidente, sanción o perjuicio derivado del uso de drones por parte de los participantes.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa de estas condiciones.

5. CALENDARIO

- Inscripciones: del **22 de junio** a las 10:00 h al **5 de julio** a las 23:59 h de 2026 en laredonda.org
- Periodo de realización de fotografías: del **11 de julio al 2 de agosto de 2026**
- Entrega de trabajos: Del **11 de julio** hasta el **9 de agosto a las 23:59 h de 2026** (hora peninsular española) en la plataforma de concurso laredondainfinita.fotogenius.es
- Fallo del jurado de ganadores y seleccionados: **3 de octubre de 2026** en laredonda.org

6. REALIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías podrán realizarse durante el periodo oficial del concurso tanto en horario habitual de apertura al público como en los pases privados organizados por la Organización. Durante el horario general de apertura deberán respetarse las celebraciones religiosas y el normal funcionamiento del templo, pudiendo existir limitaciones de acceso, presencia de visitantes y condiciones habituales de iluminación.

La Organización habilitará asimismo pases privados, a puerta cerrada, con acceso a espacios habitualmente restringidos y condiciones especialmente preparadas para la realización de fotografías.

Las fotografías del exterior no estarán sujetas a horarios específicos.

La información detallada sobre horarios y accesos será remitida por correo electrónico una vez finalizado el periodo del inscripción.

7. PREMIOS - RECONOCIMIENTOS

Se establece una dotación económica total de **1.000 €**, distribuida de la siguiente manera:

- **Primer premio: 500 €**
- **Segundo premio: 300 €**
- **Tercer premio: 200 €**

El jurado podrá conceder, si lo estima oportuno, un primer y segundo accésit honorífico sin dotación económica.

Las cuantías estarán sujetas a la legislación fiscal vigente.

Ningún autor podrá obtener **más de un premio dentro del concurso**, incluidos los accésit. No obstante, **esta limitación no afectará a la selección de obras** para la exposición o para la publicación del libro, pudiendo un mismo autor tener varias fotografías seleccionadas en ambos casos.

Al recibir el respaldo de la Federación Riojana de Fotografía (FRF), las fotografías ganadoras y/o aceptadas recibirán los puntos correspondientes que dan derecho a las distinciones que otorga la FRF.

En caso de empate en la puntuación, el jurado deliberará con el fin de alcanzar un acuerdo por consenso. De no lograrse, corresponderá al presidente del jurado dirimir el empate mediante voto de calidad, que tendrá carácter decisorio.

8. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Exposición

- Selección de **20** obras
- Producción fotográfica en gran formato adaptada al espacio de la exposición.
- Exhibición en el espacio vinculado al proyecto, donde se podrán ver en pantalla las **80** fotos seleccionadas.

Publicación

- Selección de **80** fotografías
- Edición de un libro fotográfico colectivo

Todas las obras incluirán:

- Nombre del autor
- Créditos correspondientes

Las fotos ganadoras o aceptadas quedarán seleccionadas de manera automática para formar parte de las 20 imágenes expuestas. Del mismo modo, todas las fotos expuestas quedarán también seleccionadas para formar parte de la publicación del libro, junto a otras 50 seleccionadas hasta completar las 80 fotografías que acompañarán una selección del archivo fotográfico histórico de la Concatedral de Santa María de la Redonda que conformaran la publicación.

9. REQUISITOS TÉCNICOS

- Formato: JPG de máxima calidad
- Tamaño: 2800 px como mínimo (en su lado menor)
- Resolución: 300 PPP
- Espacio de color: Adobe RGB
- Peso máximo: 8 MB
- Los archivos deberán nombrarse con el título de la fotografía.

El autor deberá conservar el archivo original (RAW), que podrá ser requerido por la Organización.

10. TRATAMIENTO DE IMAGEN

Ajustes permitidos:

- Correcciones de:
 - Exposición
 - Color
 - Tono
 - Contraste
 - Luces y sombras
- Conversión a blanco y negro
- Recorte moderado
- Panorámicas mediante solapado

No permitido:

- Añadir o eliminar elementos
- Alterar la realidad fotografiada
- Uso de inteligencia artificial en la generación de imágenes

11. SELECCIÓN Y JURADO

La Organización podrá excluir aquellas obras que no se ajusten a las presentes bases. El jurado estará compuesto por cinco miembros: un representante de la Federación Riojana de Fotografía, un representante de la Asociación Sociocultural Fotoadictos La Rioja, un representante de la Concatedral, un representante de Informadores Gráficos y un especialista en patrimonio histórico.

Sus decisiones serán inapelables.

Se valorará:

- Calidad técnica
- Valor artístico
- Interpretación del patrimonio
- Singularidad
- Fidelidad a la realidad

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LAS IMÁGENES

12.1 Titularidad

Los autores conservarán en todo momento la propiedad de sus obras.

12.2 Uso de las imágenes seleccionadas

Los participantes ceden a la organización los derechos de uso y explotación de las obras seleccionadas, exclusivamente para los siguientes fines:

- Exposición
- Publicación del libro
- Difusión del proyecto

12.3 Cláusula de transparencia y limitación de uso

- Serán eliminadas las fotografías no seleccionadas
- No se utilizarán imágenes no seleccionadas en ningún caso
- No se hará ningún uso distinto al recogido en estas bases

Cualquier uso adicional requerirá autorización expresa del autor.

12.4 Reconocimiento de autoría

En todos los usos autorizados se hará constar el nombre del autor, mediante cartelas o pies de foto.

13. RESPONSABILIDAD

Los participantes garantizan la autoría de las obras y la ausencia de derechos de terceros. La Organización queda exenta de cualquier reclamación derivada de incumplimientos en este sentido.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la entidad organizadora del Concurso Fotográfico "La Redonda Infinita", en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el concurso, comprobar el cumplimiento de las bases, remitir información práctica sobre horarios y acceso, mantener las comunicaciones necesarias con los participantes, gestionar el jurado y la valoración de las obras, tramitar los premios y obligaciones administrativas o fiscales asociadas, así como organizar la exposición, la edición del libro y la difusión del proyecto en los términos previstos en las presentes bases.

La base legitimadora del tratamiento es la aplicación de las medidas precontractuales y contractuales derivadas de la solicitud de participación del interesado y de la aceptación de las presentes bases, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la organización. La publicación del nombre y apellidos, o en su caso del nombre artístico o crédito autoral facilitado por el participante, respecto de las obras premiadas o seleccionadas, se entiende amparada por la propia dinámica del concurso y por la aceptación de sus bases, en cuanto resulta necesaria para la adecuada identificación de la autoría de las obras y para el desarrollo de la exposición, del libro y de las actuaciones de difusión vinculadas al certamen.

Los datos podrán ser comunicados a terceros únicamente cuando sea necesario para la correcta ejecución del concurso, de la exposición, de la publicación o del cumplimiento de obligaciones legales. En particular, podrán acceder a los datos, dentro del ámbito de sus respectivas funciones, los miembros del jurado, las entidades colaboradoras o de apoyo técnico vinculadas a la organización del certamen, la plataforma de inscripción o de recepción de trabajos, la imprenta o proveedores de producción expositiva y, en su caso, la Federación Riojana de Fotografía, cuando resulte preciso para la validación, supervisión o gestión del concurso. En ningún caso se utilizarán los datos para finalidades incompatibles con las aquí indicadas.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión íntegra del concurso y, una vez finalizado, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Las fotografías no seleccionadas serán eliminadas conforme a lo previsto en estas bases. Los datos y obras correspondientes a participantes premiados o seleccionados podrán conservarse mientras resulte necesario para la correcta ejecución de la exposición, de la publicación y de las actuaciones de difusión vinculadas al concurso, así como para la justificación histórica y documental del proyecto.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento en la dirección postal o electrónica que se indique en el formulario o en la información oficial del concurso, acompañando la información necesaria para acreditar su identidad cuando ello resulte procedente. Asimismo, podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la entidad eclesiástica competente en la dirección que corresponda según la estructura organizativa finalmente definida para este tratamiento.

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento:

- Identidad: Concatedral de Santa María de La Redonda
- Dirección postal: Portales 14, 26001 Logroño (La Rioja)
- CIF: R2600056B
- Correos electrónicos:
 - info.laredondainfinita@gmail.com
 - info@laredonda.org

Finalidad: gestionar su inscripción y participación en el Concurso Fotográfico “La Redonda Infinita”, remitirle comunicaciones organizativas relacionadas con el concurso, comprobar el cumplimiento de las bases, valorar las obras presentadas, gestionar los premios, organizar la exposición y la publicación del libro, así como difundir los resultados del certamen y reconocer la autoría de las obras premiadas o seleccionadas en los términos previstos en las bases.

Legitimación: su solicitud de participación y la aceptación de las bases del concurso, así como el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Destinatarios: miembros del jurado, entidades colaboradoras y proveedores necesarios para la organización técnica, administrativa y material del concurso, de la exposición y de la publicación, así como aquellos terceros a los que exista obligación legal de comunicar datos.

Conservación: sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables. Las obras no seleccionadas serán eliminadas en los términos previstos en las bases.

Derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida al responsable del tratamiento en la dirección postal o electrónica habilitada al efecto, acreditando su identidad cuando sea necesario.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

16. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta relacionada con el concurso, la organización pone a disposición de los participantes los siguientes correos electrónicos: info@laredonda.org e info.laredondainfinita@gmail.com.